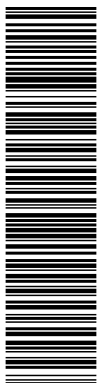


DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2025/150 - Declarar desierta la convocatoria del proceso, libre designación, Técnico de Administración General en el área de Intervención	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/150
OTROS DATOS Código para validación: SJZQR-M2PTN-W00JD Fecha de emisión: 27 de Enero de 2025 a las 15:15:26 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 27/01/2025 08:33 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 27/01/2025 08:54 ESTADO FIRMADO 27/01/2025 08:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2017583_SJZQR-M2PTN-W00JD_C61C2FC498E95A1A49C81905FA3B9B20419D5B) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?enL_id=1&idforma=1



RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

Considerando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de septiembre de 2024, BOCM núm. 223 de 18 de septiembre de 2024, se aprobaron las bases específicas para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto 1-AG-2.1-01, Técnico de Administración General en el área de Intervención del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, escala Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, personal funcionario, convocada mediante Resolución de Alcaldía de 19 de septiembre de 2024 (BOCM núm. 237 de 1 de octubre de 2024),

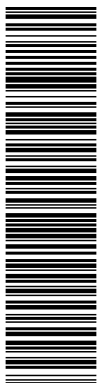
Considerando que fue acordado el listado provisional de admitidos y excluidos (BOCM núm. 271 de 13 de noviembre de 2024), y tras la finalización del periodo de alegaciones o reclamaciones de subsanación, fue acordado el listado definitivo de admitidos y excluidos (BOCM núm. 287 de 2 de diciembre de 2024), sin ningún aspirante en el listado de admitidos definitivo.

Y considerando que, se ha dado cumplimiento previo a la tramitación que exige el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el capítulo II, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la convocatoria del proceso, por el sistema de libre designación, de cobertura de plaza de Técnico de Administración General en el área de Intervención del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, puesto 1-AG-2.1-01, escala Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, personal funcionario.

DOCUMENTO ..Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2025/150 - Declarar desierta la convocatoria del proceso, libre designación, Técnico de Administración General en el área de Intervención	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/150	
OTROS DATOS Código para validación: SJZQR-M2PTN-W00JD Fecha de emisión: 27 de Enero de 2025 a las 15:15:26 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 27/01/2025 08:33 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 27/01/2025 08:54	ESTADO FIRMADO 27/01/2025 08:54



I

Segundo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Vicesecretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Vicesecretaria

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2017583_SJZQR-M2PTN-W00JD_C61C2FC98B65A1A49C81905FA3B9B620419D5B) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?en_id=1&idforma=1